

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2452
Radicado:	760013110012-2022-00354-00
Proceso:	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
Demandante:	ANA MARÍA HERRERA BETANCOURT
Demandado:	DANIEL MAURICIO HERRERA RENGIFO
Tema y subtemas:	AUTO NOTIFICA CONDUCTA CONCLUYENTE

Teniendo en cuenta, que el demandado presentó contestación de la demanda acompañado de poder conferido a un apoderado, TÉNGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE al señor DANIEL MAURICIO HERRERA RENGIFO, de todas las providencias que se han dictado en el presente proceso, inclusive del auto que admitió la demanda del 31 de agosto de 2022, a partir del día en que se notifique el presente proveído conforme con el artículo 301 inciso 2° del Código General del Proceso, y cuyo traslado comenzará a correr una vez vencido el término establecido en el artículo 91 del mismo estatuto procesal,

1

Se le RECONOCE PERSONERÍA a la profesional del derecho LUZ ODILIA LENIS CARDONA, para que represente al señor DANIEL MAURICIO HERRERA RENGIFO, conforme a lo reglado en el artículo 74 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5fa6fe67cada9de7bc55a4d623b1a022b51d1e54693fd33d5bac4aab08160b0**

Documento generado en 27/09/2022 02:46:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>